CONTRATO No.	1135 de 2022
OBJETO	Contratar el mantenimiento correctivo con repuestos para el cromatógrafo LC-MS con QTOF marca Waters, con exclusividad de la marca Waters; ubicado en el Edificio de Laboratorios de Biología y Química de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas
VALOR	Catorce Millones Seiscientos Setenta y Seis Mil Novecientos Veinticinco Pesos Moneda Corriente ($14.676.925 M/CTE)
CONTRATISTA	Quimicontrol S.A.S
PLAZO	Dos (2) meses
FECHA DE INICIO	17 de agosto de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	16 de octubre de 2022
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Luis Armando Quevedo Cárdenas
No. PÓLIZA	NB-100218049
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	05 de agosto de 2022
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	08 de agosto de 2022

En los laboratorios de la Facultad de Ciencias y Educación a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año 2022 se reunieron: **HÉCTOR RAMÍREZ GUZMÁN** identificado con cedula de ciudanía No. 19.091.305 de Bogotá como representante legal de la empresa **Quimicontrol S.A.S.,** con NIT. 800.158.485-1 quien ejerce como Contratista de la Orden de Servicio No. 1135 y **LUIS ARMANDO QUEVEDO CÁRDENAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.427.153 de Bogotá quien ejerce como supervisor por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato a partir del día diecisiete (17) del mes de agosto del año 2022.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Qué para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la

documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

LUIS ARMANDO QUEVEDO CÁRDENAS
Supervisor
Coordinador Laboratorios Biología - FCE
Universidad Distrital F. J. C.

HÉCTOR RAMÍREZ GUZMÁN
Representante Legal
Quimicontrol S.A.S